

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SPILLINGA S. A., CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil quince, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social de la compañía **SPILLINGA S. A.**, ubicado en la Av. Joaquín Orrantía 116 y Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **SPILLINGA S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señora **Carolina de las Mercedes Ibáñez Arosemena**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas, con derecho a ocho votos; y el señor **Enrique Verdu Cano**, por los derechos que representa de la compañía **QUALICLIP S. A.**, propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, con derecho a setecientos noventa y dos votos. Todas las acciones tienen un valor nominal de USD\$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Informes de Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General de Accionistas. Actúa como Presidente la señora Carolina Ibáñez Arosemena, y como Secretario, su Gerente General el señor Enrique Verdu Cano.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de

socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra la accionista Carolina Ibáñez Arosemena, quien manifiesta que: " Habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía los informes de administrador y comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce. A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce. Toma la palabra el señor Enrique Verdu Cano, en representación de la accionista, esto es la compañía Qualiclip S. A. y manifiesta "La compañía reportó una utilidad de USD\$558.63 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por lo que mociono que se deduzca el valor que por ley corresponde a trabajadores y el saldo restante se acumule en la cuenta de la compañía de "utilidades no distribuidas".- La Junta luego de varias deliberaciones resuelve distribuir el valor de utilidades como legalmente corresponde entre los trabajadores, y el saldo acumularlo en la cuenta de la compañía de utilidades no distribuidas.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las dieciocho horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- **F) Sra. Carolina Ibáñez Arosemena como Presidente de la Junta / Accionista; Sr. Enrique Verdu Cano como representante de Qualiclip S.A. – Accionista y como secretario de la Junta.**

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en los Libros de Actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2015.



ENRIQUE VERDU CANO
SECRETARIO DE LA JUNTA